



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

766 /

TEMUCO,

07 JUL 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 11.06.2025; presentada por PIZZERIA CARLOS ESTEBAN GUTIERREZ ZAPATA E.I.R.L.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente por término de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:
Contribuyente

Nombre : PIZZERIA CARLOS ESTEBAN GUTIERREZ ZAPATA E.I.R.L.

Rut : 77.414.002-6

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 9-5278

Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS SIN CONSUMO.

Código Actividad : 561.000

Dirección Comercial : SAN MATEO N°03502, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : GUTIERREZ ZAPATA CARLOS ESTEBAN

Rut : [REDACTED]

Rol Avalúo : 03090-0053

Fecha de Solicitud : 11.06.2025

N° Solicitud : 76

Email : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3112954.